



AUTORIZA ACTO PUBLICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 490

SAN ANTONIO, 20 de Agosto de 2018

VISTO:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. N° 472, del 11 de Marzo 2018, del Ministerio del Interior y Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el Sr. Omar Vera Castro, ha solicitado la autorización para realizar una Actividad de orden cívico en la **comuna San Antonio**.
2. Que, la solicitud antes referida se enmarca dentro del ejercicio del derecho constitucional consagrado en el Art. 19 N° 13 de nuestra Constitución Política de la República, cual es, el derecho a reunirse pacíficamente sin permiso previo y sin armas.-

TENIENDO PRESENTE:

1°. **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente autorización es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales que digan relación con el uso de bienes nacionales de uso público y no excluye las facultades fiscalizadoras que poseen los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, las que podrán ejercer en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

2°. **TÉNGASE PRESENTE**, que la presente autorización no comprende, ni exime de la obtención, de otros permisos o autorizaciones contempladas en leyes o normas especiales relativas al uso de bienes nacionales de uso público.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a el Sr. Omar Vera Castro, Alcalde I. Municipalidad de San Antonio, para realizar un Acto según se indica:

NOMBRE : “Celebración Comunal Día del Niño”

MOTIVO : celebración día del niño

FECHA : Domingo 26 de Agosto 2018

HORA : Desde las 12:00 a las 20:00 Hrs.

LUGAR : Frontis Edificio de la Municipalidad de San Antonio, calzada poniente de Av. Barros Luco, desde calle El Molo hasta Carabineros de Chile, calle Mario Martínez, Av. Barros Luco y calle Sanfuentes.

ACTO PUBLICO



20/08/2018



Gabriela del Pilar Alcalde Cavada
10615458-9
Gobernadora

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 3XBZ1KXiJom8vGj8CLZL9w==

JEC/vvm

ID DOC : 16567315

Distribución:

1. /Gobernación Provincial de San Antonio/Departamento Jurídico
2. CARABINEROS DE CHILE
3. MUN. DE SAN ANTONIO
4. Gobernación Provincial de San Antonio/Oficina de Partes